Mapas.—Deben tener diversos colores, y si es posible han de ser opacos; con pocos nombres; de letras grandes para poder verse á distancia, y escritas horizontalmente, así como los signos y los números tendrán dimensiones en relación con las letras.

Esferas.—Las recomendaciones para estos útiles son semejantes á las dichas para los mapas; las que pudiéramos llamar *mudas* y sirven para que en ella se escriba, deben ser negro mate con delineaciones rojo pálidas.

Dibujo.—Deberá usarse el papel sin cola para los contornos, y el de marca y Whatman para los dibujos, usándose para ejecutarlos lápices de grafita.

Tinteros.—Aun cuando puedan usarse los de porcelana ó loza; son preferibles los de vidrio grueso; tanto unos como otros estarán provistos de tapa.

Lápices.—Estos serán siempre cilíndricos y sin lustre, usando para sacarles punta campanitas ó aparatos cortantes cerrados.

Inspección médica.

No basta que el edificio sea *ad hoc* para escuela y que los útiles satisfagan las condiciones higiénicas indicadas, sino que es preciso que inspectores médicos vigilen sin cesar á los escolares, atendiendo de preferencia á los tres puntos siguientes: cuidar de la luz y del ejercicio de la vista, para evitar los vicios de refracción como la miopía, etc.; observar el moviliario y cuidar de las actitudes con el fin de evitar las deformaciones del esqueleto, y por último, prevenir ó evitar la propagación de las enfermedades transmisibles; para esto, los médicos inspectores visitarán con frecuencia las escuelas, cuidando la observación higiénica y previniendo muchas enfermedades.

Actualmente se tienen seis médicos inspectores: dos para la Capital de la República; dos para lo demás del Distrito; uno para Tepic, y otro para la Baja California. Ellos cuidan la salud de los niños así como las condiciones higiénicas de edificio, mueblaje y útiles.

Vigilan con escrupulosidad si están ó no vacunados, y en este caso los vacunan, practicando la revacunación á los obreros y adultos.

Respecto de las enfermedades transmisibles, si son de relativa ó poca importancia como tiña, separan á los pacientes de entre sus compañeros y les indican el método curativo; mas si son enfermedades graves deben participarlo inmediatamente al Consejo Superior de Salubridad y á la Dirección General, cuidando de que los que hayan pasado ciertas enfermedades no vuelvan á la escuela sino después de transcurrido cierto tiempo, y de haberse ya bañado. Tal se observará con los que han sido atacados de viruela, escarlatina, sarampión, etc.

Como los gérmenes patógenos no sólo pueden pasar á los sanos durante la enfermedad del atacado, sino aun después que ha transcurrido la enfermedad, es conveniente aconsejar para el primer caso el *aislamiento* y para el segundo la *desinfección.* Y como es sabido que el agua es un vehículo adecuado para transmitir los gérmenes patógenos, es conveniente que ésta se tome después de perfectamente filtrada (filtros Pasteur).

Tales son los preceptos de higiene escolar que conviene tener presentes en nuestras escuelas.

CAPITULO XX.

Dirección General, academias y estadística.

Muchas, muy grandes y variadas son las atenciones que el Supremo Gobierno tiene por la sociedad y para la sociedad; pero todo ello se resume admirablemente en el *orden* y *progreso* de la colectividad. Entre todos los factores del orden

descuella la *justicia*, así como es preponderante para el progreso la *instrucción*. No nos vamos á referir á lo primero sino á lo segundo, y no á toda su extensión sino sólo á la instrucción primaria, y como es natural, á sólo la porción oficial del Distrito y Territorios Federales.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Cuatrocientas sesenta y cuatro escuelas primarias dependen del gobierno federal, y están repartidas así: 146 en la Capital de la República; 183 en las Prefecturas del Distrito; 94 en Tepic y 41 en la Baja California, conteniendo todas, próximamente, muy cerca de 60,000 alumncs. Para entenderse con su gobierno el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria creó la Dirección General de Instrucción Primaria, *á fin de que ésta se difunda y atienda con uniformidad, bajo un mismo plan científico y administrativo.*

Instalada la oficina, desempeña sus múltiples funciones con un personal adecuado, constituído así: un Director General que recibiendo directamente las indicaciones del Ministro, es el eje del movimiento pedagógico y administrativo de las escuelas primarias, da á los *Inspectores* y *Directores de las escuelas* disposiciones precisas para el servicio escolar, propone al personal de las escuelas, integra ó forma los Consejos de Vigilancia, estudia y propone los textos, resuelve las dificultades entre los maestros, visita los establecimientos de enseñanza, cuida del cambio de locales, establece relaciones entre la *Dirección General* y los *Centros pedagógicos* nacionales y extranjeros, forma el padrón de los niños, constituye la estadística de instrucción primaria, forma las hojas de servicio de los maestros, inspecciona las escuelas particulares que aceptan el programa de la ley, y en suma, escrupulosamente vigila la Dirección Científica de la Enseñanza primaria, cuidando del exacto cumplimiento de las leyes, reglamentos y acuerdos.

Un *Secretario* que colabora en todos estos quehaceres, dando

cuenta diariamente al *Director* de la correspondencia oficial y particular recibida, vigila el exacto cumplimiento de las tres secciones y forma la Memoria anual que ha de ser remitida al Ministerio.

La *Sección 1ª* tiene á su cargo los asuntos del personal de la Dirección, la correspondencia con los Centros pedagógicos, los inspectores de la Capital, los Consejos de Vigilancia de la ciudad de México y las escuelas particulares de la misma ciudad.

La *Sección 2ª* tiene por encargo asuntos del personal de inspección de las prefecturas, escuelas oficiales en la Capital, escuelas oficiales y particulares en las prefecturas del Distrito Federal y estadística escolar.

La *Sección 3ª* tiene á su cargo los ramos siguientes: asuntos del personal de inspección y delegación en los Territorios, escuelas oficiales y particulares de Tepic y la Baja California, multas impuestas en el Distrito con arreglo á la ley, relación de multas en los Territorios y presupuestos y glosa de cuentas.

Cada sección tiene un *Jefe* precisamente técnico y varios escribientes.

Pueden ser consideradas como otras dos secciones, el departamento de *Utiles de labores manuales*, servido por una *Inspectora*, profesora, dos ayudantes, una criada y un mozo; y el departamento de *Proveeduría*, bajo la vigilancia de un *Inspector*, un auxiliar que lleve los libros y un mozo.

Los *Inspectores* se dividen en dos grupos: los pedagógicos y los médicos; los primeros son seis para todo el Distrito Federal y los segundos son cuatro, dos para la Capital, uno para Guadalupe y Xochimilco, y otro para Tacubaya y Tlálpam.

Los *Inspectores* pedagógicos acuerdan con el *Director General* tres veces por semana, á las 8 en punto de la mañana; vigilan constantemente los establecimientos y cada ocho días rinden por escrito los informes relativos.

Los *Inspectores* médicos tienen obligaciones análogas, aunque su papel se refiere especialmente á la educación física y á la higiene escolar.

Los *Auxiliares* de los Consejos de Vigilancia son 8, de los cuales 4 son para la Capital, teniendo cada uno dos cuarteles á su cargo, y los otros 4 son uno para cada Prefectura.

Además hay 4 *Pagadores* y un auxiliar para el servicio en este ramo en las escuelas. Dos son para la Capital, uno para las escuelas de niñas y rentas de casas y otro para las escuelas de niños y gastos generales; otro para Tacubaya y Tlálpam y otro, á quien está unido el auxiliar, para Guadalupe y Xochimilco.

Conforme al artículo 72 de la ley obligatoria, la *Dirección General* tiene *tres* Delegaciones: una en el Distrito Norte de la Baja California, otra en el Distrito Sur y Centro y otra en Tepic. Cada una de ellas tiene un Delegado, inspectores pedagógicos y médicos y escribientes. Siempre dependiente de la *Dirección* ejercen, no obstante, facultades análogas á las de ella en sus respectivos lugares.

DIRECCIÓN GENERAL Y LO QUE Á ELLA SE REFIERE.

§ I.

Oficina.

1 Director General de Instrucción Primaria.
1 Secretario de la Dirección.
1 Jefe de la Sección 1ª (Oficial 1º).
1 Escribiente de la misma.
1 Jefe de la Sección 2ª (Oficial 2º).
2 Escribientes de la misma.
1 Un auxiliar de ella.
1 Jefe de la Sección 3ª (Oficial 3º).
2 Escribientes de la misma.
1 Auxiliar de ella.
1 Archivero.

—
13

13
1 Escribiente de la Dirección.
4 Sirvientes para todo el despacho (incluso el caballerango).

—
18

§ II.

Cuerpo de Inspectores, ayudantes, profesores y pagadores.

6 Inspectores pedagógicos.
4 Idem médicos.
3 Ayudantes de Inspectores (dibujo, música y gimnasia).
2 Profesores (trabajos manuales y ejercicios militares).
1 Inspectora de labores manuales.
2 Ayudantes para la Inspectora.
8 Auxiliares para los Consejos de Vigilancia.
1 Auxiliar para la Proveeduría.
4 Pagadores.
1 Auxiliar del pagador de Xochimilco.
1 Sirviente.

—
33

§ III.

Delegaciones.

3 Delegados.
5 Inspectores pedagógicos.
2 Idem médicos.
4 Escribientes.
3 Sirvientes.

—
17

§ IV.

Escuelas de la Capital.

4 Primarias superiores para niños (1—3—5 y 7).

—
4

4
5 Idem ídem para niñas (2—4—6—8 y 10).
52 Idem elementales para niños (de 9 á 111).
58 Idem ídem para niñas (de 12 á 126).
12 Idem ídem mixtas (de I á XII).
7 Nocturnas suplementarias para obreros (de 1 al 13).
2 Idem ídem para obreras (2 y 4).
3 Idem complementarias para obreros (1—3—5).
3 Idem ídem para obreras (2—4—6).
—
146 establecimientos escolares.

§ V.

Escuelas de las Prefecturas del Distrito Federal.

a.—Guadalupe Hidalgo.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
6 Idem elementales para niños (de 3 á 13).
6 Idem ídem para niñas (de 4 á 14).
7 Idem mixtas (de I á VII).
—
21 establecimientos escolares.

b.—Tacubaya.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
12 Idem elementales para niños (de 3 á 25).
14 Idem ídem para niñas (de 4 á 30).
7 Idem mixtas (de I á VII).
1 Nocturna suplementaria para obreros (1).
—
36 establecimientos escolares.

c.—Tlalpam.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
22 Idem elementales para niños (de 3 á 45).
22 Idem ídem para niñas (de 4 á 46).
10 Idem mixtas (de I á X).
—
56 establecimientos escolares.

d.—Xochimilco.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
28 Idem elementales para niños (de 3 á 57).
28 Idem ídem para niñas (de 4 á 58).
12 Idem ídem mixtas (de I á XII).
—
70 establecimientos escolares.
—
329 establecimientos escolares en el Distrito Federal.

§ VI.

Escuelas primarias oficiales en los Territorios.

e.—Distrito Norte de la Baja California.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
1 Idem elemental para niños (3).
1 Idem para niñas (4).
7 Idem ídem mixtas (de I á VII).
—
11 establecimientos escolares.

f.—Distritos Sur y Centro de la Baja California.

1 Primaria superior para niños (1).
—
1

1
1 Idem ídem para niñas (2).
6 Idem elementales para niños (de 3 á 13).
7 Idem ídem para niñas (de 4 á 16).
15 Idem ídem mixtas (de I á XV).
—
30 establecimientos escolares.

g.—Tepic.

1 Primaria superior para niños (1).
1 Idem ídem para niñas (2).
35 Idem elementales para niños (de 3 á 71).
25 Idem ídem para niñas (de 4 á 52).
32 Idem ídem mixtas (de I á XXXII).
—
94 establecimientos escolares.
—
135 en los Territorios.
—
464 dependientes del Gobierno Federal.

RESUMEN.

ESCUELAS.

	Superiores.		Elementales.		Mixtas.	Nocturnas complementarias.		Nocturnas suplementarias.		Totales parciales.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		Obreros.	Obreras.	Obreros.	Obreras.	
Municipalidad de México..	4	5	52	58	12	3	3	7	2	146
Distrito de Guadalupe.....	1	1	6	6	7	0	0	0	0	21
„ „ Tacubaya.....	1	1	12	14	7	„	„	1	„	36
„ „ Tlalpam.....	1	1	22	22	10	„	„	„	„	56
„ „ Xochimilco.....	1	1	28	28	12	„	„	„	„	70
„ Norte, Baja California.....	1	1	1	1	7	„	„	„	„	11
Distritos Sur y Centro, Baja California.....	1	1	6	7	15	„	„	„	„	30
Territorio de Tepicc.....	1	1	Art. 3º 5 „ 6º 30	Art. 3º 5 Art. 6º 20	32	„	„	„	„	94
Total de escuelas en el Distrito y Territorios.....	11	12	162	161	102	3	3	8	2	464

México, Julio 1º de 1899.

Academias y Congresos pedagógicos.

Las reuniones de profesores, ya en determinadas épocas y permaneciendo poco tiempo en sesión, como acontece en los *Congresos pedagógicos*, ó ya formando agrupaciones permanentes, como se realiza con la *Academia*, son grandemente benéficas para la *enseñanza*.

Congresos.

Entre nosotros se han verificado tres inolvidables congresos: el higiénico pedagógico y los dos de instrucción. Tanto uno como otros, por el modo como estuvieron formados y por los magníficos resultados á que llegaron, se pueden señalar como modelos dignos de ser imitados.

Academias.

La parte principal del profesorado oficial primario de la Federación se reune en agrupaciones, que propiamente forman *Academias de Profesores.*

En la capital de la República existe, como es natural, la más importante. Tiene un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, tres Vocales, que integran la Mesa Directiva, un Tesorero y un ayudante del Tesorero. La totalidad de sus miembros se han distribuído en ocho grupos.

El *primero*, estudia de un modo especial la metodología de la lengua nacional y las lecciones de cosas, así como la higiene escolar; el *segundo* grupo, estudia la meteorología de la Aritmética y la Geometría, así como la organización escolar; el *tercero*, la metodología de la Geografía y la Historia, y las bibliotecas y museos escolares; el *cuarto*, la metodología de la Moral y la Instrucción Cívica y los estudios filosóficos más aplicables á la escuela; el *quinto*, la metodología de la gimnasia y el canto coral, y la Legislación y economía escolares; el *sexto*, la metodología del dibujo, y la determinación de los medios para mejorar la posición social del profesorado en la República; el *séptimo*, metodología de los trabajos manuales y recopilación de las memorias hechas por los grupos anteriores, y el *octavo*, formado por los presidentes de todos los grupos, presidido por el que lo es de la Academia y con el Secretario de la Corporación, tiene por objeto uniformar todos los trabajos para constituir un todo homogéneo capaz de darle fisonomía propia y distinguida á la Pedagogía Nacional.

El segundo y cuarto sábados de cada mes tienen aisladamente sesiones cada uno de estos grupos; y los sábados, primero y tercero, hay sesiones generales á las que asisten todos los socios.

Tanto en unas como en otras reuniones se aspira á la posesión del saber adecuado; esta es la fase técnica altruista y del porvenir; pero al lado de ella existe la organización práctica para ventaja propia y del presente. En efecto, esta Corporación ha formado una especie de *Caja de ahorros* que, á pesar de su reciente fundacion, cuenta ya con un fondo de más de 3,000 pesos.

El lema de la *Caja* es el siguiente: "*Todos para uno y uno para todos.*"

La formación de la *Caja* se debe á dos elementos: el ½ por ciento mensual sobre el sueldo que se disfruta, y el 1 por ciento, también mensual, sobre los préstamos que se hacen. Estos préstamos los obtienen las socios de la *Caja*, y la cantidad que pueden pedir en cada vez está en relación con el sueldo que difrutan, puesto que no todos los miembros tienen iguales emolumentos.

Esta *Caja* no sólo es en alto grado benéfica para los que la han formado y la sostienen, sino que también tiende á educar en la forma económica á los maestros, con beneficio de los enseñados; y es de esperarse que en un porvenir, no muy lejano, se lleve el ejemplo de ella al seno mismo de la escuela, y sean los alumnos los que adquieran prudentemente el benéfico y trascendental hábito del ahorro bien entendido.

En la Villa de Guadalupe, cabecera del Distrito de este nom-

bre, existe otra Academia presidida por el Profesor Manuel Alcalá, y con empeño y desición sostenida por él.

En Tacubaya se tiene otra Academia, que hábil y empeñosamente está presidida por el Profesor Salvador Sifuentes.

Muy pronto serán establecidas en Tlálpam y Xochimilco, cabeceras respectivas de los Distritos de los mismos nombres.

Estadística escolar.

La *Estadística* expresa en guarismos, ya los factores, ya el resultado numérico de determinado orden de fenómenos.

En todo estudio complexo y más aún en los asuntos que se refieren á algunas de las fases de la actividad humana, la consignación estadística es del todo indispensable. Sólo ella, cuando está bien hecha, es capaz de prestarse á correctas deducciones y á oportunas interpretaciones; sólo ella es capaz de señalar algunos errores, puntualizar algunos defectos y hacer fructuosas advertencias.

Muchas son las condiciones que exige una buena *Estadística*, pero por el momento y para nuestras actuales condiciones, nos es bastante con señalar algunas de ellas. Desde luego debe tenerse el mayor cuidado al consignar los datos y al ejecutar con ellos operaciones que sean rigurosamente comparables, pues tanto la suma como la resta sólo pueden efectuarse entre cantidades homogéneas.

Tampoco debe olvidarse al establecer el tanto por ciento que el número ha de ser cuando menos de una centena, pues es siempre incorrecto establecer esta proporción cuando el número de casos de que se trate no llegue á *cien*.

Por último, debe tenerse presente que la bondad de la *Estadística* reside precisamente en la enseñanza que la discusión de sus datos pueda dar; para terminar estos ligeros apuntes consignaremos la última estadística relativa á nuestras escuelas primarias, haciéndola seguir de algunas observaciones en consonancia con lo dicho anteriormente y en sus lugares respectivos.

CAPÍTULO XXI.

§ I.

Historia de la pedagogía.

Su papel en la enseñanza pedagógica.

La Historia de la Pedagogía es la exposición metodizada de la evolución pedagógica en el tiempo y en el espacio.

Tan magna obra es semejante á la escala misteriosa de Jacob, pues partiendo de la inteligencia de una grande y culta porción de la humanidad se propone servir para que pueda escalarse el cielo de la ventura social.

Pero no nos proponemos ahora mostrar tan grandiosa labor, que por sí sola reclama tratado aparte y atención exclusiva; nuestro objeto es más limitado, si bien de capital importancia, y consiste en expresar, con la mayor claridad posible, el carácter que á nuestro entender tiene este estudio y cómo contribuye á perfeccionar los estudios pedagógicos, lo cual hace patente con toda claridad su estudio.

Y terminaremos estas consideraciones de carácter general con la narración sucinta de la Historia de la Pedagogía en México.

Ha solido escribirse la Historia de la Pedagogía exponiendo cronológicamente lo relativo á los maestros y á los asuntos pedagógicos de cada nación; pero si esto trae ventajas para cada una de ellas en particular, tiene mayor número de inconvenientes desde el punto de vista general en que es preciso colocarse, pues al reunir todas estas historias parciales, para hacer la síntesis total, no sólo se encuentran multitud de repeticiones inútiles, sino que también y á la vez se advierten enseñanzas atrasadas en naciones relativamente modernas; por todo lo cual semejante modo de proceder es totalmente inaceptable.

Otros escritores han hecho como Historia de la Pedagogía la colección minuciosa de biografías de los pedagogos de todos los tiempos y de todas las naciones, presentados cronológica-